

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

a) Régimen de acceso al 2º ciclo.

El Plan de Estudios para la obtención del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración se articula como enseñanzas de primero y segundo ciclo y con una duración de tres y dos cursos respectivamente, aunque no se establece un período mínimo de escolaridad.

El acceso al segundo ciclo se produce directamente desde el primer ciclo. También se accederá, en su caso, al segundo ciclo, desde aquellas titulaciones y estudios previos de primer ciclo que el Ministerio de Educación y Ciencia determine en aplicación de la directriz cuarta del Anexo del R.D. 1423/90 de 26 de octubre, así mismo accederán al segundo ciclo los alumnos que realicen, en su caso, los complementos de formación que a tal efecto deban cursarse, según los distintos supuestos, y que, en su momento, determinará el Ministerio de Educación y Ciencia, según la ya mencionada directriz cuarta de las Directrices propias del Título.

b) Ordenación temporal en el aprendizaje.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9.2.1º del R.D. 1497/87 de Directrices generales comunes, en el Plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, se establece la siguiente ordenación temporal en el aprendizaje, siendo necesario tener superadas las asignaturas:

- Teoría del Estado I de primer curso para examinarse de Teoría del Estado II de cuarto curso.
- Derecho Administrativo I de tercer curso para examinarse de Derecho Administrativo II de cuarto curso.
- Derecho Constitucional I de segundo curso para examinarse de Derecho Constitucional II de cuarto curso.

c) Período de escolaridad mínimo.

La adscripción de asignaturas a cursos es puramente orientativa; no se establece ni un número máximo de créditos por curso académico, ni un número mínimo de cursos académicos para la obtención del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, dejando libertad a los alumnos para la elección del número de créditos a cursar cada año académico, y por lo tanto, del número de años para la consecución del título.

Las únicas limitaciones que se establecen en este Plan de estudios son las de tener superados los correspondientes 310 créditos que dan derecho a la obtención del título, en su distribución en créditos troncales, obligatorios, optativos y de libre configuración del currículo por parte del alumno, por una parte y, por otra la secuencia temporal en el aprendizaje entre las asignaturas referenciadas en el apartado b) anterior.

d) Aclaraciones.

El Plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, distribuye la docencia en un primer ciclo común y en un segundo ciclo con asignaturas que responden a la troncalidad establecida en las Directrices propias, obligatorias y optativas para tres opciones o especialidades intrauniversitarias distintas.

Las asignaturas obligatorias del segundo ciclo no coinciden en su totalidad ni en la denominación ni en el número de créditos obligatorios en cada uno de los dos cursos de dicho ciclo. Sin embargo, la totalidad de los créditos obligatorios y optativos es el mismo en el conjunto del segundo ciclo y en cada una de las tres opciones o especialidades.

Las especialidades u opciones intrauniversitarias que se establecen son:

- Estudios Políticos
- Estudios de Administración Pública
- Estudios Internacionales

En las opciones o especialidades de Estudios Políticos y de Administración Pública los créditos obligatorios asignados a cuarto curso son seis (6), mientras que los asignados a la opción Estudios Internacionales son ocho (8); en quinto curso los asignados a Estudios Políticos y de la Administración Pública son veinticinco (25), mientras que los asignados a Estudios Internacionales son veintitrés (23), siendo en el total del ciclo 31 créditos obligatorios en todas y cada una de las opciones.

Ello explica los dos números que aparecen en los cuadros correspondientes a materias obligatorias y optativas de los cursos 4º y 5º en el apartado Distribución de Créditos, refiriéndose el primero de dichos números a la distribución de créditos de las opciones Estudios Políticos y de la Administración Pública y el segundo al número de créditos en dicha distribución a la opción de Estudios Internacionales.

1030

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se homologa el plan de estudios del 2.º ciclo de la Facultad de Informática de esta Universidad.

Resuelve ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

«Vista la propuesta formulada por la Universidad de La Coruña, en orden a la homologación del plan de estudios del 2.º ciclo de la Facultad de Informática de dicha Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 25 de septiembre de 1990, ha resuelto homologar el plan de estudios del 2.º ciclo de la Facultad de Informática de la Universidad de La Coruña, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.»

La Coruña, 9 de diciembre de 1991.-El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO QUE SE CITA

CURSO	DESCRIPCIÓN	Créditos	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Área de conocimiento
48	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COMPUTADORES	13	8	5	Arquitectura e Ingeniería de Computadores. Arquitecturas paralelas. Arquitecturas orientadas a aplicaciones y lenguajes. Tecnología Electrónica.	Arquitectura e Ingeniería de Computadores.
49	INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	13	8	5	Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento. Heurísticas. Sistemas basados en el conocimiento. Aprendizaje. Percepción.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
49	PROCEDIMIENTOS DE LENGUAJE Y COMPILADORES	13	8	5	Procedimientos de Lenguaje. Compiladores. Traductores e Interpretadores. Fase de Compilación. Optimización de código. Macroprocesadores.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
49	AUTOMATAS Y LENGUAJES FORMALES	6	6	0	Teoría de Automatas y Lenguajes Formales. Máquinas de Turing. Funciones Recursivas. Lenguajes y Lenguajes Formales. Redes Neuronales.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Álgebra.

CURSO	DESCRIPCIÓN	Créditos	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Área de conocimiento
59	INGENIERÍA DEL SOFTWARE	13	8	5	Ingeniería del Software. Análisis de requisitos. Metodologías de programación y mantenimiento del software. Gestión de configuración. Planificación y gestión de proyectos informáticos. Análisis de aplicaciones.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
59	SISTEMAS INFORMÁTICOS	16	8	8	Sistemas Informáticos. Metodologías de análisis. Configuración, diseño, gestión y evaluación de sistemas informáticos. Entornos de sistemas operativos. Tecnologías de sistemas y sistemas informáticos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
59	REDES	13	8	5	Redes. Arquitectura de Redes. Comunicaciones.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

C U R S O		C R É D I T O S		C A R G A E M B A R A D A	
Cursos globales por curso exigidos para optativas I		Prácticos		Teóricos	
4	13	3 horas/semana	6 horas/semana	2 horas/semana	4 horas/semana
5	29	6 horas/semana			

RELACION DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

DESCRIPCIÓN	Breve descripción del contenido	Adscripción a Área de conocimiento
Curso curso (elegir 1 asignatura) - LÓGICA	Cálculo de Proposiciones Lógica Informática	Álgebra
8 créditos teóricos + 5 créditos prácticos	Funciones recursivas. Programas de conductas. Análisis de algoritmos y procedimientos. Simulación digital de procesos cognitivos.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
- SERIES NEURONALES		
8 créditos teóricos + 5 créditos prácticos		

DESCRIPCIÓN		Breve descripción del contenido	Adscripción a Área de conocimiento
ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS	8 créditos teóricos + 5 créditos prácticos	Algoritmos. Elementos de Complejidad, puntajes de tiempo. Simulación funcional (contracción). Complejidad. Computabilidad. Tipos de datos. Interpretación como álgebra. Implementación. Aplicaciones en programación funcional. Análisis de complejidad (recursión y combinadores). Caso de SWL (redolito) y CAMEL.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
- METODOS ESTADÍSTICOS	8 créditos teóricos + 5 prácticos	Metodos Estadísticos en la Informática.	Estadística e Investigación Operativa.

DESCRIPCIÓN		Breve descripción del contenido	Adscripción a Área de conocimiento
QUINTO CURSO (Elegir dos asignaturas)	8 créditos teóricos + 5 créditos prácticos	Bases de datos distribuidas. Problemas de seguridad concurrente.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
- SISTEMAS OPERATIVOS	8 créditos teóricos + 5 créditos prácticos	Compartición. Interbloqueos. Protección. Sistemas distribuidos.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos
- APLICACION DE MATEMÁTICAS	8 créditos teóricos + 5 créditos prácticos	Lógica Proposicional y la I.A., a la Lógica y a la Semántica.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- SISTEMAS EXPERTOS	8 créditos teóricos + 5 prácticos	LOS SISTEMAS EXPERTOS EN INFORMÁTICA	Computación e Inteligencia Artificial.
- INVESTIGACION OPERATIVA II	8 créditos teóricos + 5 prácticos.	Aplicación de la Investigación Operativa.	Estadística e Investigación Operativa.